

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Secretaría de Educación, en coordinación con el Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza y la Asociación Deportiva de Tiro con Arco Coahuilense A. C. convocan a la:

TOMA DE MARCAS ESTATAL DE TIRO CON ARCO RUMBO A NACIONALES CONADE 2025

**Esta Toma de Marcas se llevará a cabo
conforme a las bases de la presente
Convocatoria**

*El presente documento se basa en el Anexo Técnico Nacional 2025, en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2024 y la Convocatoria Nacional 2025.

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

CATEGORÍAS	RAMAS
Sub-14, 12-13 años (2013-2012)	Femenil y varonil
Sub-16, 14-15 años (2011-2010)	
Sub-18, 16-17 años (2009-2008)	
Sub-21, 18-20 años (2007-2005)	
Sub-24, 21-23 años (2004-2002)	

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES

Modalidades y pruebas, según Anexo Técnico de Nacionales CONADE 2025.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/976900/Tiro_con_Arco_NC_2025.pdf

3. LUGAR Y FECHA

La Toma de Marcas Estatal se llevará a cabo en dos etapas: *el 15 de marzo del presente año*, en el municipio de Saltillo Coahuila, en el Parque Ecológico "La Aurora".

El 17 de abril del presente año en el municipio de Monclova Coahuila, en la Unidad Deportiva "Nora Leticia Rocha".

4. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente hasta el:

- viernes 7 de marzo, para la primera fecha
- viernes 11 de abril, para la segunda fecha

Igualmente, la inscripción debe llevarse en el formulario Google que tiene acceso mediante el siguiente link

<https://forms.gle/p25FLK2HR7FfUkFg6>

(copiar y pegar en Google en caso de no ingresar con el link).

Documentación requerida que deberá presentar obligadamente el atleta es:

- Copia de acta de nacimiento
- CURP formato actualizado
- Identificación con fotografía vigente (copia de pasaporte vigente, copia de credencial INE, constancia de estudios vigente con fotografía cancelada)
- Documento de protección de datos personales
- Carta responsiva acompañada de copia de INE de quien firma la carta responsiva
- Carta de vigencia de servicio médico y/o seguro de gastos mayores
- 1 fotografía tamaño infantil a color

Nota: La carta responsiva y la carta de uso de datos personales la podrán descargar de la página del INEDEC www.inedec.gob.mx.

4.1 El entrenador deberá presentar y entregar la siguiente documentación:

- Copia de INE o pasaporte vigente
- CURP
- Documento que avale el último grado de estudios (copia)

Los documentos deben ser entregados físicamente el día del evento (primera etapa), el atleta que no entregue la documentación completa requerida, no tendrá derecho de participación en el proceso. Para mayores informes pueden enviar WhatsApp al número 818-259-42-99 con Imelda Santana.

Nota importante: es responsabilidad del atleta, la entrenadora o entrenador, padre, madre o tutor que se llene el formulario Google de inscripción correctamente, en tiempo y forma.

5. SEGURO DEL ATLETA

Se deberá registrar en el formulario Google si el atleta cuenta con algún seguro de gastos médicos mayores y póliza vigente, número de seguro social, ISSSTE y/o equivalente, o algún otro.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

En la Etapa Estatal se clasifican con una ronda clasificatoria a 40m, una ronda a 50m, una ronda a 60m, y una ronda a 70m de acuerdo con su categoría (ronda=72 flechas).

Las puntuaciones de la ronda clasificatoria de los dos controles no son acumulables.

Se elegirá la marca mayor (puntuación) de las dos etapas convocadas.

Los atletas que sean convocados por Selección Nacional de Tiro con Arco a concentración, competencia, etc. y no puedan asistir a la toma de marcas, se hará válida la puntuación que realicen en su concentración y/o competencia a la que fueron convocados. (Anexo 3 de esta Convocatoria).

En base al Anexo Técnico Nacional 2025, punto 8: *“si hay dos primeros lugares no habrá un segundo lugar, y si hay dos segundos lugares no habrá tercer lugar.”* (Anexo 2 de esta Convocatoria).

7. SERVICIO MÉDICO

Será proporcionada la primera atención en el lugar de competencia, en caso de que se requiera el traslado, este será a la institución de salud con la que el participante cuente.

8. PREMIACIÓN

Se otorgará diploma de participación al primero, segundo y tercer lugar por categoría y rama.

Clasifican a la etapa final de Nacionales CONADE 2025 quien cumpla con la marca mínima en base al Anexo Técnico Nacional, punto 7. (Anexo 1 de esta Convocatoria).

9. ECONÓMICOS

Este proceso, en cada Etapa tendrá una cuota de recuperación de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.) por persona, mismos que se liquidarán a la Asociación Deportiva de Tiro con Arco Coahuilense.

Cuenta: 0123471209

Clabe interbancaria: 012078001234712099

Banco: BBVA

A nombre: Asociación Deportiva de Tiro con Arco Coahuilense A. C.

Una vez realizado el pago, se deberá llenar el anexo 3 de esta Convocatoria y enviarlo al siguiente correo: tesoreriacoahuilatca@gmail.com; tiroconarcocoah@gmail.com.

Los atletas externos, que no estén afiliados a la Asociación Coahuilense y quieran asistir a alguna Etapa de la Toma de Marcas 2025, tendrá un costo de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) y el proceso de pago será el mismo que se menciona en este punto.

Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación que se originen para las Etapas de esta Toma de Marcas 2025, correrán a cargo de cada uno de los participantes.

10. ÁRBITROS Y JUECES

Serán asignados por el Comité Organizador.

11. REGLAMENTO

El vigente al 15 de enero del 2024 de la World Archery.

12. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Esta Convocatoria está sujeta a cambios como documento de trabajo, así como de acuerdo al Anexo Técnico Nacional 2025 y los cambios que llegue a sufrir éste considerándolo también un documento de trabajo.

ANEXO 1. MARCAS MÍNIMAS DE CLASIFICACIÓN PARA NACIONALES CONADE 2025

7. MARCAS MÍNIMAS DE CLASIFICACIÓN:

Categoría	Especialidad	Rama	Marca mínima
Sub-14, 12-13 años (2013-2012)	Recurvo	Varonil	510
		Femenil	500
	Compuesto	Varonil	530
		Femenil	520
Sub-16, 14-15 años (2011-2010)	Recurvo	Varonil	545
		Femenil	535
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-18, 16-17 años (2009-2008)	Recurvo	Varonil	550
		Femenil	540
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-21, 18-20 años (2007-2005)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635
Sub-24, 21-23 años (2004-2002)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	645
		Femenil	635

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/976900/Tiro_con_Arco_NC_2025.pdf

ANEXO 2. SISTEMA DE DESEMPATES PARA CLASIFICACIÓN DE NACIONALES CONADE 2025

8. DESEMPATES:

En cada distancia y en la suma total de la doble distancia, el criterio de desempate será primero el Numero de Impactos, Número de 10´s. y luego el Número de X´s.

- En caso de Empate en Cualquiera de las distancias o sumatoria de doble distancia. En el total de puntos, 10´s. y X´s, serán, declarados iguales para fines de Premiación. Si hay dos Primeros Lugares no habrá segundo lugar y si hay dos segundos lugares no habrá tercer lugar.

- Para decidir la posición de los empatados entre el cuadro de series eliminatorias, un sorteo de moneda o disco definirá la posición de aquellos declarados iguales.

- El título de Campeón de los Nacionales CONADE 2025, será el GANADOR de la Ronda Individual (de cada categoría, rama y modalidad).

ANEXO 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL)

4.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):

4.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

- Clasifican a la Etapa Final Nacional los 32 primeros lugares del ranking del conjunto de las Etapas Estatales a nivel nacional y hasta un máximo de 3 arqueros por entidad, categoría y rama, incluyendo 3 arqueros por categoría, rama y modalidad del estado sede, siempre y cuando den las marcas mínimas establecidas en el punto 7 del presente anexo técnico.
- La Etapa Estatal se llevará a cabo en uno o dos días de competencia de acuerdo con el número de participantes.
- En la Etapa Estatal se clasifican con una Ronda Clasificatoria a 40m, una ronda a 50m, una ronda a 60m, y una ronda a 70m de acuerdo con su categoría. (ronda=72 flechas)
- Un estado podrá realizar un máximo de dos controles Estatales, para que los atletas puedan dar las marcas mínimas.
- En caso de realizar un segundo control, este deberá ser al menos 15 días después del primer control. Las puntuaciones de la ronda clasificatoria de los dos controles no son acumulables.
- Obligatoriamente se debe presentar una convocatoria Estatal donde se incluirá al menos la siguiente información:
 - Lugar y fecha (de ambos controles, en caso de que se realicen los dos controles).
 - Participantes.
 - Categorías, (alineadas al presente anexo técnico).
 - Proceso de inscripción al control o controles.
 - Especificaciones de la competencia.
 - Dicha convocatoria deberá ser publicada en el IANSEO junto con el resto de los resultados del control (o controles).
- Para que estos controles Estatales clasificatorios sean avalados, deberán ser capturados por un técnico de ianseo foráneo y supervisado por un 1 Juez oficial foráneo (de nivel nacional como mínimo), más la cantidad de Árbitros y/o Jueces estatales necesarios para el evento, por lo cual se deberán coordinar las acciones correspondientes con el Director Técnico Nacional, designado por CONADE.
- CONADE por Conducto de la Subdirección de Cultura Física, podrá autorizar que atletas que se encuentren concentrados en el CNAR, o atletas que no tengan las condiciones en sus estados para realizar una Etapa Estatal, puedan asistir a una entidad a dar la marca de clasificación, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de su estado al que pertenecen, deberá presentar su solicitud a dicha Subdirección de CONADE a más tardar 15 días naturales previos a la realización de la Etapa Estatal en la entidad donde elijan Clasificar, quien a su vez, esta dará respuesta y notificara al Director Técnico de Competencia, para modificación de los programas de competencia y resultados correspondientes.

- Los resultados de estos controles Estatales deberán subirse obligatoriamente el mismo día en que se realiza la competencia Estatal a la plataforma de resultados de www.ianseo.net y enviarse en memoria digital y debidamente firmados al Director Técnico de Competencia Nacional, a más tardar al día siguiente de haber concluido el evento para control al momento de la inscripción de los Nacionales CONADE 2025.
- Para que la prueba individual sea válida en los Nacionales CONADE 2025, debe contar con la participación mínima de 3 clasificados por prueba y modalidad de tres estados diferentes. en el caso de las pruebas por Equipos deberá haber por lo menos 3 equipos clasificados por, categoría, rama y prueba de 3 entidades distintas.
- Todos los tiradores deberán asistir a la Etapa Estatal que le corresponde de acuerdo la entidad a la que representa, con excepción de los que se encuentren concentrados en el CNAR mismos que podrán participar en la Etapa Estatal que sea designada por el Director Técnico de Competencia, sin embargo por su resultado serán ubicados en la entidad que les corresponde, siempre y cuando sea notificada por el Órgano de Cultura Física y Deporte a la Subdirección de Cultura Física 15 días naturales previos a la realización de la Etapa Estatal en la que debiera competir.

En el caso de algún atleta que se encuentre representando a México en Copa del Mundo Categoría Mayor, Campeonato Panamericano Categoría Mayor o Juvenil, o en Proceso Selectivo Nacional, su puntuación obtenida podrá ser avalada para clasificar a la Etapa Final Nacional, si la fecha de realización del evento en el que se encuentre compitiendo sea la misma en la que se realice la Etapa Estatal de la entidad a la que representa, por lo que los lugares serán recorridos, para obtener un máximo de 60 atletas clasificados, siempre y cuando, los Órganos de Cultura Física y Deporte y/o su equivalente cumplan con los siguientes lineamientos:

- El evento en el que se encuentra representando a México o del proceso selectivo nacional, deberá ser 10 días naturales previos, durante la misma fecha de la Etapa Estatal, o 10 días después.
- Tendrá que ser solicitado por el Órgano de Cultura Física y Deporte del estado al que representa, a la Subdirección de Cultura Física de CONADE a más tardar 15 días naturales antes de la realización de la Etapa Estatal a la que pertenece.
- CONADE, informará al Director Técnico de Competencia, y al Órgano de Cultura Física y Deporte solicitante, de la resolución a la solicitud presentada, para que, en su caso sean considerados sus resultados para clasificar a la Etapa Final Nacional.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/976900/Tiro_con_Arco_NC_2025.pdf

ANEXO 4. FORMATO PARA REGISTRO DE CUOTA DE RECUPERACIÓN



Asociación Deportiva de Tiro con Arco Coahuilense A. C.

CLUB	
FECHA	
DELEGADO / RESPONSABLE	
CIUDAD / ESTADO	
TELÉFONO	
MAIL	

No.	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA	CATEGORÍA	RAMA	MODALIDAD	FECHA DE DEPÓSITO	ENTRENADOR	EFFECTIVO / TRANSFERENCIA
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										

<https://drive.google.com/file/d/1wiThNly95CVpEf4VM0BuUtlWOa3H2y7y/view?usp=sharing>

ENVIAR FORMATO CORRECTAMENTE LLENADO, AL CORREO:
tesoreriacoahuilatca@gmail.com; tiroconarcocoah@gmail.com
ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES

Primera etapa: cierre de inscripciones 7 de marzo/ competencia 15 de marzo
 Segunda etapa: cierre de inscripciones 11 de abril/ competencia 17 de abril

Colocar en el asunto del correo el nombre completo del atleta y a que etapa corresponde el pago